

## CONTENIDO

### Acuerdos

De las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, referido en el inciso g) numeral 1 del artículo 57 Ter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en la etapa III de la convocatoria para la designación del titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales que corresponde del 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2027

## Anexo III

**Viernes 21 de abril**

**ACUERDO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN Y DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, REFERIDO EN EL INCISO g) NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 57 Ter DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LA ETAPA III DE LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES QUE CORRESPONDE DEL 1 DE MAYO DE 2023 AL 30 DE ABRIL DE 2027.**

Las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, con base y fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en el artículo 52 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y los artículos 57 Bis y 57 Ter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

### **CONSIDERANDO**

- I. Que es facultad de la Junta de Coordinación Política de los Estados Unidos Mexicanos la de proponer al Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión la aprobación de la convocatoria para la designación de los titulares de los Órganos Internos de Control de los organismos que tienen autonomía, la cual está reconocida por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que ejercen recursos públicos provenientes del Presupuesto de Egresos de la Federación.
- II. Que es facultad de la Mesa Directiva, a propuesta de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el publicar la convocatoria para la designación de los titulares de los Órganos Internos de Control de los organismos que tienen autonomía constitucional.
- III. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 57 Bis de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión el designar por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes, a los titulares de los Órganos Internos de Control de los organismos con autonomía reconocida en la Constitución que ejerzan recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación.

- IV.** Que el procedimiento para llevar a cabo dicha designación está contenido en el artículo 57 Ter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, destacando, para el caso de este Acuerdo, lo que se señala en el inciso g) del numeral 1 del referido artículo, que determina que:

**g)** Las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación elaborarán un acuerdo que deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación, en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados y en la página web de dicha Cámara, y contendrá lo siguiente:

**I.** El listado con los aspirantes que hayan cumplido con los requisitos exigidos por la Constitución y las leyes correspondientes;

**II.** El plazo con que cuentan los aspirantes, cuya solicitud haya sido desechada, para recoger su documentación y fecha límite para ello;

**III.** El día y hora en donde tendrán verificativo las comparecencias ante las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción; y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, de los aspirantes que hayan cumplido con los requisitos exigidos, a efecto de asegurar su garantía de audiencia y conocer su interés y razones respecto a su posible designación en el cargo...

- V.** Con fecha 11 de abril del 2023 el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó la Convocatoria Pública Abierta para el Proceso de Designación del Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la cual cumple con los requisitos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la cual fue aprobada y publicada el día 12 de abril del 2023 en el Diario Oficial de la Federación.

En dicha Convocatoria, en lo correspondiente a la Etapa III establece lo siguiente:

### **Etapa III.**

#### **Acuerdo de las Comisiones Unidas con el Listado de las Personas Aspirantes que Cumplan los Requisitos**

**1.** Luego de la prevención y conforme a los términos y plazos de la Convocatoria, con fecha límite el 21 de abril de 2023, las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, aprobarán el acuerdo que deberá publicarse

en el Diario Oficial de la Federación, en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados y su página Web, la cual contendrá lo siguiente:

- a) El listado con las personas aspirantes que hayan cumplido con los requisitos exigidos por la Constitución y las leyes correspondientes;
- b) El plazo con que cuentan las personas aspirantes, cuya solicitud haya sido desechada, para recoger su documentación y fecha límite para ello;
- c) El día y hora en donde tendrán verificativo las comparecencias ante las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, de las personas aspirantes que hayan cumplido con los requisitos exigidos, a efecto de garantizar su garantía de audiencia y conocer su interés y razones respecto a su posible designación en el cargo ...

**VI.** Estas Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, atentas a lo que dispone el artículo 57 Ter, numeral 1, inciso g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, respecto de la elaboración de un acuerdo que contenga la lista de personas aspirantes al cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y una vez que se agotó la Etapa II de la Convocatoria, relativa a la *"Revisión en Comisiones Unidas de Expedientes de los Aspirantes y Determinación de Cumplimiento de los Requisitos"* revisándose puntualmente la documentación subida a la plataforma electrónica creada para ello, se encontraron 35 expedientes que cumplieron con los requisitos y 18 que no los cumplieron, por lo tanto, **ACUERDAN** que la lista sea integrada con aquellas personas aspirantes que, con la presentación de su documentación en la forma y términos como fue aprobada por esta Soberanía en la convocatoria correspondiente, y que entregaron fehacientemente toda la documentación requerida, sean los que acrediten los requisitos que, para el cargo, se requieren en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, concretamente en el artículo 52 de dicha Ley, y que se mencionan a continuación:

- I. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.
- II. Tener por lo menos treinta y cinco años cumplidos el día de la designación.
- III. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito doloso que amerite pena de prisión.
- IV. No haber sido Secretario de Estado, Procurador o Fiscal General de la República o de Justicia de la Ciudad de México o de alguna de las entidades federativas, Oficial Mayor de un ente público,

Senador, Diputado Federal, Gobernador de algún Estado o Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, dirigente, miembro de órgano rector, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para cargo de elección popular en los cuatro años anteriores a la propia designación.

- V. Contar al momento de su designación con una experiencia de al menos cinco años en el control, manejo o fiscalización de recursos;
- VI. Contar al día de su designación, con antigüedad mínima de cinco años, con título profesional relacionado con las actividades de fiscalización, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.
- VII. Contar con reconocida solvencia moral.
- VIII. No pertenecer o haber pertenecido en los cuatro años anteriores a su designación, a despachos que hubieren prestado sus servicios al Instituto o haber fungido como consultor o auditor externo del Instituto en lo individual durante ese periodo.
- IX. No estar inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.

**VII.** En materia de protección de datos personales, le corresponde:

A la presidencia de la Mesa Directiva **turnar los expedientes** a las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, **para su revisión y determinación de las personas aspirantes que acreditan el cumplimiento de los requisitos** exigidos para el cargo por la Constitución y las leyes correspondientes.

A las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación le corresponde:

- ✓ Revisar los expedientes, prevenir a las personas aspirantes, desechar las solicitudes que no cumplan con los requisitos, y determinar las personas aspirantes que cumplieron con los requisitos.
- ✓ Llevar a cabo las comparecencias de las personas aspirantes que hayan cumplido con los requisitos exigidos.
- ✓ Integrar y revisar los expedientes y comparecencias para la formulación del dictamen que contenga la lista de las personas candidatas aptas, el cual se remitirá a la Junta de Coordinación Política para su programación, discusión y votación por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Los Grupos Parlamentarios, a través de la Junta de Coordinación Política, determinarán la propuesta del nombre de la persona candidata a la titularidad del Órgano Interno de Control del Instituto

Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

- VIII.** Al respecto, el numeral 3 de la Etapa I de la Convocatoria respectiva, prevé que son responsables del manejo de la información y de los datos personales los órganos de gobierno: Mesa Directiva y Junta de Coordinación Política, legislativos: Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y Secretaría General y administrativos: Secretaría General y aquellos involucrados en este proceso.

Por su parte, el primero de los *"Criterios emitidos por las Juntas Directivas de las Comisiones de Transparencia y Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, relativos a la revisión de los expedientes de las personas aspirantes a la titularidad de los Órganos Internos de Control de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Instituto Federal de Telecomunicaciones, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y la Fiscalía General de la República"*, aprobados el 17 de abril del año en curso, establece lo siguiente:

**PRIMERO. Los expedientes** con la documentación presentada por cada aspirante, una vez que sean turnados por la Mesa Directiva a las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, **serán resguardados de manera íntegra por el Secretariado Técnico de ambas Comisiones, quienes con auxilio de la Secretaría General revisarán los expedientes correspondientes.**

- IX.** A efecto de dar cumplimiento a los principios de licitud, finalidad y calidad de los datos personales, así como atender los plazos de conservación en materia archivística, se realizan las siguientes consideraciones:

El artículo 6, base A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que **la información relativa a la vida privada de las personas y sus datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes.**

A su vez, el artículo 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconoce que *"...toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales, al acceso, rectificación y cancelación de los mismos, así como a manifestar su*

*oposición, en los términos que fije la ley, la cual establecerá los supuestos de excepción a los principios que rijan el tratamiento de datos, por razones de seguridad nacional, disposiciones de orden público, seguridad y salud públicas o para proteger los derechos de terceros."*

Conforme a los artículos 16, 17, 18 y 23 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO), y 28 del Reglamento de Transparencia de la Cámara de Diputados, los responsables del tratamiento de los datos personales deberán observar, entre otros, los principios de licitud, finalidad y calidad de los datos.

Al respecto, los artículos 17, 18 y 23 de la LGPDPPSO, señalan:

**“Artículo 17.** *El tratamiento de datos personales por parte del responsable deberá sujetarse a las facultades o atribuciones que la normatividad aplicable le confiera.*

**Artículo 18.** *Todo tratamiento de datos personales que efectúe el responsable deberá estar justificado por finalidades concretas, lícitas, explícitas y legítimas, relacionadas con las atribuciones que la normatividad aplicable les confiera.*  
...”

**“Artículo 23.** El responsable deberá adoptar las medidas necesarias para mantener exactos, completos, correctos y actualizados los datos personales en su posesión, a fin de que no se altere la veracidad de éstos.

Se presume que se cumple con la calidad en los datos personales cuando éstos son proporcionados directamente por el titular y hasta que éste no manifieste y acredite lo contrario.

**Cuando los datos personales hayan dejado de ser necesarios para el cumplimiento de las finalidades previstas en el aviso de privacidad y que motivaron su tratamiento conforme a las disposiciones que resulten aplicables, deberán ser suprimidos, previo bloqueo en su caso, y una vez que concluya el plazo de conservación de los mismos.**

**Los plazos de conservación de los datos personales no deberán exceder aquéllos que sean necesarios para el cumplimiento de las finalidades que justificaron su tratamiento, y deberán atender a las disposiciones aplicables en la materia de que se trate y considerar los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de los datos personales”.**

- X. Por su parte, el artículo 23 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, establece que el responsable del tratamiento de los datos deberá realizar lo siguiente: **a) establecer políticas, métodos y técnicas que garanticen que la supresión de los datos personales sea segura, de tal forma que la probabilidad de su recuperación y reutilización sea mínima, b) el soporte utilizado para almacenar la información, que podrá ser físico o electrónicos.**

### **Supresión de los datos personales**

**Artículo 23.** En la supresión de los datos personales a que se refiere el artículo 23, párrafo tercero de la Ley General, el responsable deberá establecer políticas, métodos y técnicas orientadas a la supresión definitiva de éstos, de tal manera que la probabilidad de recuperarlos o reutilizarlos sea mínima.

En el establecimiento de las políticas, métodos y técnicas a que se refiere el párrafo anterior, el responsable **deberá considerar, al menos, los siguientes atributos y el o los medios de almacenamiento, físicos y/o electrónicos en los que se encuentren los datos personales:**

- I. **Irreversibilidad:** que el proceso utilizado no permita recuperar los datos personales;
- II. **Seguridad y confidencialidad:** que en la eliminación definitiva de los datos personales se consideren los deberes de confidencialidad y seguridad a que se refieren la Ley General y los presentes Lineamientos generales, y
- III. **Favorable al medio ambiente:** que el método utilizado produzca el mínimo de emisiones y desperdicios que afecten el medio ambiente.

De las disposiciones anteriores, se advierte que, en cumplimiento al principio de licitud, el tratamiento que realicen los responsables de los datos personales deberá obedecer a las facultades, atribuciones o competencias que la normatividad aplicable les confiere.

Ahora bien, atendiendo al principio de calidad, cuando los datos personales ya no sean necesarios para las finalidades para las cuales fueron recabados, **deberán suprimirse, previo bloqueo, en su caso, y una vez que concluya el plazo de conservación previstos en la normatividad aplicable.**

- XI. La finalidad para la cual fueron recabados los datos personales, en principio, tendría que concluir cuando el Pleno de la Cámara de Diputados apruebe los nombres de las personas candidatas aptas a



ser nombradas titulares de los órganos internos de control en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Instituto Federal de Telecomunicaciones, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y Fiscalía General de la República; sin embargo, debido a que las actuaciones que se llevan a cabo en los procedimientos podrían ser objeto de impugnación por parte de las personas aspirantes, o bien, pueden constituir una presunta responsabilidad, es necesario resguardar los expedientes electrónicos que contienen los datos personales, durante los plazos de conservación establecidos en el Catálogo de Disposición Documental de la Cámara de Diputados.

Los plazos de conservación deberán atender a las disposiciones aplicables en la materia de que se trate, así como considerar los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de los datos personales.

Por lo anterior, a efecto de dar cumplimiento a los principios de finalidad y calidad de los datos, y atender los plazos de conservación en materia archivística, **es indispensable que una vez que concluyan las finalidades para las cuales fueron recabados los datos personales**, mismas que están previstas en el aviso de privacidad, **y hayan transcurrido los plazos de conservación, se tomen las medidas necesarias para destruir los expedientes electrónicos de los aspirantes que participaron en las cinco convocatorias**, para lo cual deberán adoptarse los métodos y técnicas que garanticen, en la medida de lo posible, que la destrucción sea irreversible, que se consideraron los deberes de confidencialidad y seguridad de los datos, y que el método utilizado tiene el mínimo impacto al medio ambiente.

Por todo anterior, las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación ponemos a consideración de este Pleno, el siguiente:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación señalan que el listado con los nombres de las personas aspirantes que hayan cumplido con los requisitos exigidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, son los siguientes:

No.	FOLIO	NOMBRE COMPLETO
1	9	LARIOS MEDINA ERIKA SOFÍA
2	15	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ CÉSAR IVÁN
3	23	JACINTO BRAVO RUTH ADRIANA
4	24	RAMÍREZ ROSALES FIDEL
5	25	ZAVALA GUEVARA CINTHYA
6	30	LÓPEZ LERÍN RICARDO
7	31	LOPEZ FLORES ROSARIO ALICIA
8	32	TÉLLEZ PADRÓN EDGAR EDUARDO
9	49	DIAZCONTI VILLANUEVA JORGE ALBERTO
10	50	SILVA MENDOZA MARIA DE LOS ANGELES
11	52	MORENO MORENO ELEAZAR PABLO
12	53	MARTÍNEZ PUÓN JOSÉ RAFAEL
13	55	VILLALON RIVERA DELFINA PATRICIA
14	71	AGUERO ZUÑIGA OSCAR
15	72	FLORES ZARZA CARLOS
16	78	DE LA GARZA GUERRA ARNOLDO
17	79	GÓMEZ BECERRA MYRIAM
18	80	RESENDIZ GARCIA FERNANDO EDWIN
19	95	SAM CARBAJAL ALMA PATRICIA
20	104	DÍAZ ALCÁNTARA SANDRA FABIOLA
21	112	SAGUNDO RODRIGUEZ JOSE ALONSO
22	115	MONDRAGÓN ROMERO SAÚL ENRIQUE
23	117	ESPINOSA GARCÍA SAMUEL
24	118	JARAMILLO ROJAS HÉCTOR VIRGILIO ESAU
25	126	LOPEZ LOPEZ ALMA
26	133	VENEGAS MARTÍNEZ OLGA
27	138	SIMENTAL FRANCO ALEJANDRA JAZMÍN
28	139	CÓRDOVA TRUJILLO ADÁN
29	141	DEL POZO CAMACHO RAFAEL
30	146	CRUZ ORTIZ MARTIN PEDRO
31	149	HUERTAS CABRERA PAVEL RAMSES
32	150	ROMERO PONCE ITZEL
33	155	ROMERO RESÉNDEZ HIPÓLITO
34	156	ROMERO MALDONADO VÍCTOR
35	163	HERNÁNDEZ MARTÍNEZ BETZABE

**SEGUNDO.** Las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación determinan que los expedientes electrónicos generados con la información y datos personales de

las personas aspirantes a ocupar la titularidad del Órgano Interno de control del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, serán almacenados en medios electrónicos por un año a partir del 20 de abril de 2023 y estarán bajo resguardo de la Cámara de Diputados.

Cuando los datos personales hayan dejado de ser necesarios para el cumplimiento de las finalidades previstas en el aviso de privacidad y que motiven su tratamiento, deberán suprimirse, previo bloqueo en su caso, y una vez concluidos los plazos de conservación previstos en la normatividad aplicable, conforme a lo dispuesto en los artículos 23 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 23 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, y demás normativa aplicable.

**TERCERO.** Las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación establecen que el día y hora en donde tendrán verificativo las comparecencias ante las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, de las personas aspirantes que hayan cumplido con los requisitos exigidos, a efecto de respetar su garantía de audiencia y conocer su interés y razones respecto a su posible designación en el cargo se realizará el **día sábado 22 de abril del 2023, en el edificio G, primer piso, Salón de los Cristales**, la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, quedando de la siguiente manera:

No.	HORA INICIO	HORA FIN	FOLIO	NOMBRE COMPLETO
1	10:30	11:00	9	LARIOS MEDINA ERIKA SOFÍA
2	11:30	12:00	15	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ CÉSAR IVÁN
3	09:30	10:00	23	JACINTO BRAVO RUTH ADRIANA
4	15:00	15:30	24	RAMÍREZ ROSALES FIDEL
5	20:00	20:30	25	ZAVALA GUEVARA CINTHYA
6	20:00	20:30	30	LÓPEZ LERÍN RICARDO
7	16:00	16:30	31	LOPEZ FLORES ROSARIO ALICIA
8	14:00	14:30	32	TÉLLEZ PADRÓN EDGAR EDUARDO
9	17:30	18:00	49	DIAZCONTI VILLANUEVA JORGE ALBERTO
10	17:00	17:30	50	SILVA MENDOZA MARIA DE LOS ANGELES
11	13:30	14:00	52	MORENO MORENO ELEAZAR PABLO
12	16:30	17:00	53	MARTÍNEZ PUÓN JOSÉ RAFAEL
13	17:00	17:30	55	VILLALON RIVERA DELFINA PATRICIA
14	10:00	10:30	71	AGUERO ZUÑIGA OSCAR
15	10:00	10:30	72	FLORES ZARZA CARLOS

16	14:00	14:30	78	DE LA GARZA GUERRA ARNOLDO
17	18:30	19:00	79	GÓMEZ BECERRA MYRIAM
18	13:30	14:00	80	RESENDIZ GARCIA FERNANDO EDWIN
19	15:00	15:30	95	SAM CARBAJAL ALMA PATRICIA
20	16:30	17:00	104	DÍAZ ALCÁNTARA SANDRA FABIOLA
21	10:30	11:00	112	SAGUNDO RODRIGUEZ JOSE ALONSO
22	12:30	13:00	115	MONDRAGÓN ROMERO SAÚL ENRIQUE
23	13:00	13:30	117	ESPINOSA GARCÍA SAMUEL
24	18:30	19:00	118	JARAMILLO ROJAS HÉCTOR VIRGILIO ESAU
25	19:30	20:00	126	LOPEZ LOPEZ ALMA
26	18:00	18:30	133	VENEGAS MARTÍNEZ OLGA
27	09:30	10:00	138	SIMENTAL FRANCO ALEJANDRA JAZMÍN
28	18:30	19:00	139	CÓRDOVA TRUJILLO ADÁN
29	15:00	15:30	141	DEL POZO CAMACHO RAFAEL
30	19:30	20:00	146	CRUZ ORTIZ MARTIN PEDRO
31	13:30	14:00	149	HUERTAS CABRERA PAVEL RAMSES
32	19:30	20:00	150	ROMERO PONCE ITZEL
33	11:00	11:30	155	ROMERO RESÉNDEZ HIPÓLITO
34	12:30	13:00	156	ROMERO MALDONADO VÍCTOR
35	17:30	18:00	163	HERNÁNDEZ MARTÍNEZ BETZABE

Las personas aspirantes deberán presentarse en el lugar donde se realizarán las comparecencias con una anticipación a su turno de 30 minutos, ya que las mismas serán desahogadas de forma continua.

En caso de que las personas aspirantes no estuvieran presentes en el horario asignado, perderán el derecho al desahogo de la comparecencia.

Una vez concluidas las comparecencias, éstas serán públicas y podrán ser consultadas en el micrositio de la convocatoria.

**CUARTO.** Lo no previsto en el presente Acuerdo, será resuelto por las Juntas Directivas de las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

**QUINTO.** Publíquese en la *Gaceta Parlamentaria* de la Cámara de Diputados y en el Diario Oficial de la Federación.

**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, CIUDAD DE MÉXICO, A LOS 21 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL 2023.**

Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de  
Transparencia y Anticorrupción y Vigilancia de la Auditoría  
Superior de la Federación  
LXV

Reporte Votación por Tema

**NOMBRE TEMA**

c. Acuerdo de las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, referido en el inciso g) numeral 1 del artículo 57 ter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en la etapa III de la convocatoria para la designación del Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales que corresponde del 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2027.

**INTEGRANTES**

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

**Diputado**

**Posicion**

**Firma**



Amalia Dolores García Medina

(MC)

A favor

DAF5FE0A304E9254150F9347A21EC  
2C747858DE519BBE249ED0A8971C4  
C91BF2F815CB2D07218400D09061D  
DA26C68A1DC7B0719C6296041B3D8  
2CA861C1F1E3



Ángel Benjamín Robles Montoya

(PT)

A favor

3AC08B5219BF174016AB2566C410B  
478218B3F8FA91830BC705DC2A61A  
D1C57B88F3DBA36D8366C4F18A9A9  
DBA85A843D5B630C52FF5CD8C627  
AFBFA1A6AFFDC



Augusto Gómez Villanueva

(PRI)

A favor

78F1AE4EA7555411AC073C667E33B  
7C1807ECFF8B098FB1872673728E87  
5D3FA4185252AFA354350776ABEDA  
B748D4260DCD7368B698D1748C612  
379C8F81B7D



Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz

(PRI)

A favor

B512252F29E5B3FDA8781DE91EF1E  
2E38B4BBE91098FC3CBED76855D6  
F83BC60D3ADAF7585DC8200BC7C2  
B0CBF0AE0C8213280E3646D746E52  
724AD968EF32B0

Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de  
Transparencia y Anticorrupción y Vigilancia de la Auditoría  
Superior de la Federación  
LXV

**NOMBRE TEMA** c. Acuerdo de las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, referido en el inciso g) numeral 1 del artículo 57 ter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en la etapa III de la convocatoria para la designación del Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales que corresponde del 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2027.

**INTEGRANTES** Comisión de Transparencia y Anticorrupción



Carmen Rocío González Alonso

(PAN )

A favor

D1C90C2827253E7335FFE663B6415  
C54D908EDFBD87719B6EBDB286A8  
FC0E8ACC868421B4E4E3C84F334C1  
FF42C8BBD0665DCB9D7EA0CE8CD  
3D9C6E5D08E6674



Cecilia Márquez Alkadeh Cortes

(MORENA )

A favor

9CAE85A03026FB04E4F3534602777F  
24201D61FD021A93773162022617C4  
10DD0D76C39438ED75422888C5774  
15B0AD407D3CD1ED4494322C47AB  
42B62AD4AAB



Cuauhtémoc Ochoa Fernández

(MORENA )

A favor

C5E1723C287EF6B366CFA7DA463C  
C8F615E807DB930C05B88D6ED5FF  
AEE588573A9FFB083EAE05E7D7DB  
1E6131E4B91B65237C98F8DBD0FFA  
140A03ED8CED9EA



Daniel Gutiérrez Gutiérrez

(MORENA )

A favor

50CC037B6FE92378016EAC80C1856  
57230366515EDC4BC718411EE50D8  
6F5DDABDBD46EBD57032564C63A1  
68399E47B5C27AE8B131FAD833AD1  
C9040F7FEFA88



Dulce María Corina Villegas Guarneros

(MORENA )

A favor

D769EF39F840D884D9708F15766713  
2DEB9EC4E79EAEBD72FE7DD7AC0  
144417EA2F66B6434C251D5154154B  
07F5AA339768C4A2F38B0D282C465  
239796E761F3

Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de  
Transparencia y Anticorrupción y Vigilancia de la Auditoría  
Superior de la Federación  
LXV

**NOMBRE TEMA** c. Acuerdo de las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, referido en el inciso g) numeral 1 del artículo 57 ter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en la etapa III de la convocatoria para la designación del Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales que corresponde del 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2027.

**INTEGRANTES** Comisión de Transparencia y Anticorrupción



Éctor Jaime Ramírez Barba

(PAN )

A favor

6A4730683AF1A7B3251DB984FBA67  
AB3849E7D58940F7C156C9ECCE634  
BAC8F5E3B6C5C19CA6D293CCC494  
46F0405741CD50030DF6A3ACF10D8  
DCDB97449191C



Elizabeth Pérez Valdez

(PRD )

A favor

F99281ACE5D1361E2625DBA1D3EE7  
8D0C7AE5A1BFC245D4B7CC703E55  
196224C7FBE5526D5338EEE190378  
BC214ADE22A27E188281FF5A04A49  
791157496D8FB



Esther Martínez Romano

(PT )

A favor

EE5A7B2D239194022B9310A471E946  
573DF6D45D09A3F21F652551EAB84  
479E8D22324783B65AC014A2BE538  
8019BEC4BFE34542279052BAE6E9B  
F97A54819DB



Héctor Saúl Téllez Hernández

(PAN )

A favor

4250236DCAF4A31801EF58E13F5ED  
C8E9A9AC0DD06F425A5455E8BB0F  
9C20D5836017EEC2E1AFC4DFF39A  
5E30AD9852605F692A0CEE99FBFA7  
6E1F388C0FDBC5



Jaime Bueno Zertuche

(PRI )

A favor

0D502640D0A83D751A2E2C568DF6B  
866556ADEEB8DF5D2D48F8D3DA41  
88E1A28416A71BB088F7AC9350EFE  
0E5FA1BD04BC3632312EED414A92C  
0BC5D56F9AFCB

Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de  
Transparencia y Anticorrupción y Vigilancia de la Auditoría  
Superior de la Federación  
LXV

**NOMBRE TEMA** c. Acuerdo de las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, referido en el inciso g) numeral 1 del artículo 57 ter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en la etapa III de la convocatoria para la designación del Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales que corresponde del 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2027.

**INTEGRANTES** Comisión de Transparencia y Anticorrupción



Jesús Fernando García Hernández

(PT )

A favor

E0FDA60FCCA2E929CE891F11FA57  
DFAB79BE9944A91A773304FCFCF94  
50E2883BB3DE961DC083956D2F859  
CCD62CE48A26A69DCD32113B94E4  
830A98C6C9A2F1



Jorge Ángel Sibaja Mendoza

(MORENA )

A favor

6AA54DA3461E90FC051D8486FB140  
D1E3F7EAE8A6B681C3F387EEE0B7  
A45070A065D20712890E65E9E297F8  
C74E12629F671E5870A222BF281B8A  
1E25BDAC3B5



Jorge Luis Llaven Abarca

(PVEM )

A favor

C18DFF035A7E8E7F65A2D96BEE735  
00E82760AEC4044948D2052DAB9CA  
BDD083FE497C420E9B9C2E3A11F4  
B8EF66D79090B5965A4A36BB81B55  
A0ABBE9CC3211



José Guadalupe Ambrocio Gachuz

(MORENA )

A favor

3B6BF7F16B74D165ABD02C6F062D  
C6598C072DE348267BB551191F58B  
DD15E79FFD8E5AE6021BFB383DE7  
67E4D3EA0AA7A9A39A81FD483C70  
C123DF86EB49957



Juan Angel Bautista Bravo

(MORENA )

Ausentes

DEEDD3C8031507D682631C83DC92  
77DA9DCC5C5DC69887009E0219EA  
833043CFEFDD8A9BD2B9DE0FEA45  
9B0245A60907BB779A31B5E5CDDFF9  
15FD8A10CDDADA6



Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de  
Transparencia y Anticorrupción y Vigilancia de la Auditoría  
Superior de la Federación  
LXV

**NOMBRE TEMA** c. Acuerdo de las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, referido en el inciso g) numeral 1 del artículo 57 ter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en la etapa III de la convocatoria para la designación del Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales que corresponde del 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2027.

**INTEGRANTES** Comisión de Transparencia y Anticorrupción



Juan Carlos Romero Hicks

(PAN )

A favor

0BBE54072DACBDEEF8F62AA8D40B  
BF41FC1456BADCC55462BA8610E538  
FE19C7610B2CED3CE12D91F981E9E  
FE1AF97F8F1D0D2D504AC64F70BD  
C30C5C361B2A22



Juan Guadalupe Torres Navarro

(MORENA )

A favor

D384DA7D9B4F1242A2E8A122B1883  
98C445B411424FFDCB44FAA7FB8  
E6811AFCB14C1FA0D169CA8292A83  
399B8B5B4B671388865610833BE318  
04D9C457CFA



Juan Isaias Bertin Sandoval

(MORENA )

A favor

C89446DB0A3FA84A10A6619D0C790  
E8EA9734EEF30CB9967DC7F3A929B  
81A88F4FCD9E53FA0B5013662445D  
6F493B1E4E9C939B1594628E2B7C2  
C0414A21DA3C



Karla Ayala Villalobos

(PRI )

A favor

1AB5005DB2B0A6FA49084A67F3C2F  
AAA8B258728CAF21859195F6F931E  
1B99BA5AA2864C652E48243DE044A  
54C3BEAC806B3E81188D8EE463076  
AA674C912183



Lidia Pérez Bárcenas

(MORENA )

A favor

D78649CF77183D758CEA45C4BB98B  
222DA0E2AEDA3C00C2C671EC1A02  
0CB3362B96AC969AC754A48401C33  
0461F326E49C303C36ADB206A414A  
CDBC299969EF1

Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de  
Transparencia y Anticorrupción y Vigilancia de la Auditoría  
Superior de la Federación  
LXV

**NOMBRE TEMA** c. Acuerdo de las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, referido en el inciso g) numeral 1 del artículo 57 ter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en la etapa III de la convocatoria para la designación del Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales que corresponde del 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2027.

**INTEGRANTES** Comisión de Transparencia y Anticorrupción



Maria Elena Pérez-Jaén Zermeño

(PAN )

A favor

7DC76EB86D738FD017DEDCDEEFF2  
66C72C799643F388261C4006C5DE5  
9B142F3FDB4CAFB4B4293B6B963E6  
CAEE7F8F31252360CF5BF190B90  
6000338E7366A



Olimpia Tamara Girón Hernández

(MORENA )

A favor

21867E0985C7EDACABE2EB47D869  
8808050E328A8B243AE1E663B49DE  
4424D5DED8DD7D69F20DF62FE7E5  
4EBF44F2EFDD40C49E3ED1CCF8EB  
6E47A09CABFBCEE



Pablo Guillermo Angulo Briceño

(PRI )

A favor

8C3C5D919DAE46E2E94DCCD57A29  
1DE515E444D2F852A899DB1BDC0C  
0B06F2918689B53FDC9F5FA1136C1  
2428E6389EDF66A5978815838C1839  
96DDA0DDEFD03



Patricia Terrazas Baca

(PAN )

A favor

E4D5A4ED277D39AEED11BB3134E4  
B59ADB86C0159E885F8415D6F4DC5  
D43677ACFBA4CFBFACA7E8BD4DE  
368E577E2AEB38EBC875F240E3EED  
30E554936960F21



Rodrigo Herminio Samperio Chaparro

(MC)

A favor

6039FB0BF9C6F1BCE96BA23C61AA  
4D7FC126C158951DC2779DF94C6A3  
583DBE67E4A12B011C9FE79A420B8  
E43C93F58102961203141E6F2457F5  
6EDD0EABED26

Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de  
Transparencia y Anticorrupción y Vigilancia de la Auditoría  
Superior de la Federación  
LXV

**NOMBRE TEMA** c. Acuerdo de las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, referido en el inciso g) numeral 1 del artículo 57 ter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en la etapa III de la convocatoria para la designación del Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales que corresponde del 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2027.

**INTEGRANTES** Comisión de Transparencia y Anticorrupción



Valeria Santiago Barrientos

(PVEM )

A favor

14FD594BF632852E3342A74D6F9416  
6B2396153C29E2B0D260915377C66  
D12CA8AEEB574004D1BF3404264C9  
D65D98C377D7A727E61CDAC7EEDA  
E820A2D2C52A





Total 30

Reunión de Comisiones Unidas de Transparencia y  
Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la  
Federación.

LXV

Reporte Votación por Tema

<b>NOMBRE TEMA</b>	Acuerdo de las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, referido en el inciso g) numeral 1 del artículo 57 ter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en la etapa III de la convocatoria para la designación del Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales que corresponde del 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2027.
<b>INTEGRANTES</b>	Comisión de Vigilancia de la Auditoría de la Federación.

Diputado	Posicion	Firma
 Alma Carolina Viggiano Austria (PRI )	Ausentes	20DD0360632A3AA9807382714BBAB E9EFA7DC95E4E6BA623BEB029F0F 7015E12D9DEEE1F97B590CE7CF380 E2BB79FBAA9AC1F9E67C35994EBE BAE31E463A2458
 Ana Elizabeth Ayala Leyva (MORENA )	A favor	43088E0B8E7673930CAA9BC9EC5A8 2690C3C932DFC11BECF96B55ADED 32BDE5F21CE33BBE6621A1838B1C2 0584013F2E64356DFD323E26D9BF1 B6382F226EA53
 Anabey Garcia Velasco (PAN )	A favor	B25523FB499C7AD1A0092C74AA333 7E65C870EFE5A3EB3989B813389E9 A905C79C38BC88D49C23E52822C26 37A0BD03782A8A757D1BB151FA9DA F93A47F6B5DA
 Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN )	A favor	C98E0AC8CF5A89AB1EE9BAFC7E82 FFBFB2FFD34E6F15B5887C74B7C8A AC9CB0BC84F55734DC12FDDE7690 FBC4A85A318B93F8459F114A31709 A1AC4D17AE4090

Reunión de Comisiones Unidas de Transparencia y  
Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la  
Federación.  
LXV

**NOMBRE TEMA** Acuerdo de las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, referido en el inciso g) numeral 1 del artículo 57 ter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en la etapa III de la convocatoria para la designación del Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales que corresponde del 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2027.

**INTEGRANTES** Comisión de Vigilancia de la Auditoría de la Federación.



Arturo Bonifacio De la Garza Garza

(MC)

Ausentes

B02C09DDD392F99099599F54B4106  
B8539396925B1B75D573CC043B756  
CE5D53ED7582DC0A7852B2AAFE02  
302AD848A6015A6A328B9550CC27B  
B7CD74670CC1A



Arturo Roberto Hernández Tapia

(MORENA )

A favor

3FCFD0C28EB4E1E8464263CFACFC  
BA5172FF6FC6D8F9B82BC02B86A45  
4CC7F9C8D088A0D7D8A2CBB2A744  
C68AAD3A3285F7B628CFEDE877E0  
D5C588FB799CB6E



Azael Santiago Chepi

(MORENA )

Ausentes

2ABC208E4CAD3BDDBEDF8363E3  
BFA433C814B93F5FB60C535470110  
B43180DD8375D15A0C95D0BE87493  
EBA336EB4C068A2108DA08BB903F6  
410A27A8A71E40



Cristina Ruiz Sandoval

(PRI )

A favor

88775F305174E9180C1D3094FFC013  
4A9C3C3CBC69A4BED899CCF4ABA  
11649493A0A7069E9D47F1472A4DE  
E7F0295FA79506C51E9008A5D9AE0  
ACFBD94BE30D5



Diana Estefania Gutierrez Valtierra

(PAN )

A favor

0F4DF2C823AA0426DBD4825C62FE  
B2D8C936AFFA7792816A7B3CC74C6  
19C38129BA8FE61A4A5E593662A1F  
E133C65AAA7082D402A3EEE919CB6  
6386178719399

Reunión de Comisiones Unidas de Transparencia y  
Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la  
Federación.  
LXV

**NOMBRE TEMA** Acuerdo de las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, referido en el inciso g) numeral 1 del artículo 57 ter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en la etapa III de la convocatoria para la designación del Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales que corresponde del 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2027.

**INTEGRANTES** Comisión de Vigilancia de la Auditoría de la Federación.

 Emmanuel Reyes Carmona (MORENA )	A favor	5A48B804B1FBF71BCF6C2FC110620 8114B9169A9055BEC4EF81417E0053 F15405ED610B384EE8B3BAF3D7455 3DA8F34F76B93380DAF88B20D9A93 1C63E4AF5CB
 Esther Berenice Martínez Díaz (MORENA )	A favor	F5D6B8A4BEC9E51CD3AD11EECEA 3FFD4A52B4A2655B8E41913A5C408 41764135ADD316FD21F5E653C3918 A497C80E0FD9F1341DC78F4954827 EFFBA54079E7E0
 Gilberto Hernández Villafuerte (PVEM )	A favor	81958D331DB971B40254C7F11256B B755DE3D7253395256D70140D50863 86F61512E6C628429248E92B81939A BD3E320BC8C205859C43793457115 B7ABF28EE1
 Guillermo Octavio Huerta Ling (PAN )	Ausentes	18A5E6D2CBAA675AD921BF4ED7F2 A6BDE8230544940D7B9E18A5ADE67 7CE50BCBEEC559AB62A9796972573 A6D7C10573C36AF3B1D728EE0BC9 5CF3E52D356C90
 Hiram Hernández Zetina (PRI )	A favor	2898243AB0C9047D02DF178AF17719 8D7F5C064E61DC2D76889B8C95690 6DFBCB76088AAA1C54724CEEE547 0A3C437B3157C0F9A7ED2E99F14E4 9B8169004AE9

Reunión de Comisiones Unidas de Transparencia y  
Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la  
Federación.  
LXV

**NOMBRE TEMA** Acuerdo de las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, referido en el inciso g) numeral 1 del artículo 57 ter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en la etapa III de la convocatoria para la designación del Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales que corresponde del 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2027.

**INTEGRANTES** Comisión de Vigilancia de la Auditoría de la Federación.



Inés Parra Juárez

(MORENA )

Ausentes

677080C348FBE754EC8D0B09925B0  
0EAC27810BD4A2BBA5E30B5DF6FA  
8D590D616208383160985145195749  
D6D5E0DE1B60B283478AE05FBCD4  
CFA419F500688



Iván Arturo Rodríguez Rivera

(PAN )

A favor

2FE2EDDF411A2B49EB7900787F237  
B0C8AE33EAA5498E66C72EF8544C2  
02704211F5E5892F43797E913C65CB  
9003C1FA05820B2DB81D36B93AD99  
98971C84114



Jorge Armando Ortiz Rodríguez

(PT )

A favor

A1FA661C7C8AA4553CDCF6FB4742  
754E824395E23979F9FF1E19419A75  
5B977972243010FA5430A02D3B13C7  
FE0C564593583924ED728811C7847F  
3D6A6861FC



José Antonio Zapata Meraz

(PAN )

A favor

5ADF538B796AEC5473476B59884930  
563974148F681DBFA3A03AE326663  
C39560ED1398F4F5E29DFA3E54BCA  
EBD9F8DFEB429A03162E866AC9C1  
E2621CF92915



José Luis Garza Ochoa

(PRI )

Ausentes

B07963DD2A84FC4075B1BED203887  
D8BB580F9B7279EEA206412AB4199  
EB624C49C9331552443BFEE42B1D2  
69AE13BD7FEB5130F7813359608A5  
C0423603B8D1

Reunión de Comisiones Unidas de Transparencia y  
Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la  
Federación.  
LXV

**NOMBRE TEMA** Acuerdo de las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, referido en el inciso g) numeral 1 del artículo 57 ter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en la etapa III de la convocatoria para la designación del Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales que corresponde del 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2027.

**INTEGRANTES** Comisión de Vigilancia de la Auditoría de la Federación.



Juan Guadalupe Torres Navarro

(MORENA )

A favor

2E56754183A0EF19B1384925A7019E  
AEE3C4F92B41F45409A14F0EAD7FC  
C2E9C1A1F4FA06BFD553228861F2A  
BCB4DB71EA81AFE47DA5840E1A76  
84A294F10B6C



Laura Imelda Pérez Segura

(MORENA )

A favor

61766AFD84B6A5BD90850D6E6B545  
C411FD0423405A6A8A328C1AE0A7C  
C306FF1D0B0FB0278F23F42B6EAA8  
AB68308E960126FEF29781D5A645E0  
72112B55D2B



Lidia García Anaya

(MORENA )

A favor

712C555C0029C9F92351BC8B2796C  
89DEC48A9806EA9A99AEE4D3F40B  
6BDCA31D03A6EAE8510EC9A7774  
E16D6363AEAABA49D15C72235D450  
7B6986FEE37223



Luis Alberto Martínez Bravo

(PVEM )

A favor

E3F3E67FD81163623558A9000A0D0F  
69EA6AB529D5B635BC93045CAC29F  
C0F91B7229628DAE2BF49699649176  
2D058BC8947C59EA20A850D91D3C2  
C5D5C79BA0



Marcelino Castañeda Navarrete

(PRD )

A favor

F7790C9BBF6D26480AC0C88ED6D9  
7BE43EDF119BA7A1291A17945CF93  
1F4C7195CE65B7AFD6CC06F52FAF  
BB1B5FE19148EC2B1432E7EC27CD  
BD4C6601A561432



Reunión de Comisiones Unidas de Transparencia y  
Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la  
Federación.  
LXV

**NOMBRE TEMA** Acuerdo de las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, referido en el inciso g) numeral 1 del artículo 57 ter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en la etapa III de la convocatoria para la designación del Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales que corresponde del 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2027.

**INTEGRANTES** Comisión de Vigilancia de la Auditoría de la Federación.



Marco Antonio Mendoza Bustamante

(PRI )

A favor

66466D16388A52DA24352C5D1EF0C  
B604777B76F033165FE10D265C1BC  
03D989A73C7AE0AC7EF1A7D5C8BE  
192047DC791D6C1A1F3516D4F31D2  
247ABFDF45778



Maria Elena Pérez-Jaén Zermeño

(PAN )

A favor

A4E3493D9A8AE90D47378AF98FB4A  
223CB795D376EA2D0CD931731DAA  
F8E018B4010E856634A484AE7EBE4  
8A738685F6C2367857CBAEF5A9845  
65C10C08D02A4



Maribel Martínez Ruiz

(PT )

A favor

1140C9D4099B5BA36CB24F12C06AF  
3EC729F194CD05B8F54A58821FF37  
AC53C3B00A0C4BCF5AC1BD61ED71  
1BA8A412380D933B3B35DE5DBDC4  
B285B47558DE75



Mario Alberto Rodríguez Carrillo

(MC)

A favor

32BEFC7132B614A80C816C5CC95F4  
1E19D24D914946150AA35B066D420  
B00D6F61EA7785F13C353B316F530  
A1D5DFFA4B19DDC1AFC523C8E579  
3065CAD8D96F4



Martin Sandoval Soto

(MORENA )

A favor

BACBEEBDDC76C79338C4CCF4B5  
F4400F4E98B8B030171580D4EFB2B  
D1BBE9598518B0796E786F8325B0C  
352ADA5227345156C7006D34542310  
3CDF211437FBD

Reunión de Comisiones Unidas de Transparencia y  
Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la  
Federación.

LXV

**NOMBRE TEMA** Acuerdo de las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, referido en el inciso g) numeral 1 del artículo 57 ter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en la etapa III de la convocatoria para la designación del Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales que corresponde del 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2027.

**INTEGRANTES** Comisión de Vigilancia de la Auditoría de la Federación.



Miguel Prado de los Santos

(MORENA )

A favor

0B74105BFE1464DC454CDD888BA72  
770E4AF8835A050473CFEA4068E1F  
02DB983509EAF05E5FE7D826379A7  
6BB7444E5B0AA02E31B48ED684653  
CD9DB2F80C63



Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho

(MORENA )

Ausentes

231B4AA070A20B17EEA0F1EA5E712  
1F31F12CF3B39BD843EA37DF92AF2  
1EDDC6366901CF5D54C3947410045  
761ED4E2A84B52E91CAA308A60B95  
05584BD4A82A



Pablo Guillermo Angulo Briceño

(PRI )

A favor

826CF0DE595172891621B40A7D6A1  
A4B35021F036A46AF437E24FCF1B1  
EE06AFA49331837ED0D080345E8BE  
C4ADE1E4443EEF551E8BF9BA02FF  
6DEA4A51A2D06



Paola Tenorio Adame

(MORENA )

A favor

0BABF6097DDB04397AC206B0A41D9  
5C1CEBA776C647A61AE90BFF6B2A  
18031DF1D6AC9663C44921D288BD4  
C0C9AEE03BF91D54F42D0D6170B60  
4F02F53C21B85



Raymundo Atanacio Luna

(MORENA )

A favor

8F2CD6808FE8CF7B64B2FF02F6292  
6BDBAA8FFE7C786077C745488BFF7  
E3018D79704AB0D71D49C3EF5CC74  
D484F70644DA8BAA6C21114ECD37F  
7DFE243F615A

Reunión de Comisiones Unidas de Transparencia y  
Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la  
Federación.  
LXV

<b>NOMBRE TEMA</b>	Acuerdo de las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, referido en el inciso g) numeral 1 del artículo 57 ter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en la etapa III de la convocatoria para la designación del Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales que corresponde del 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2027.
<b>INTEGRANTES</b>	Comisión de Vigilancia de la Auditoría de la Federación.

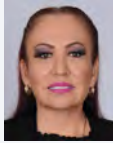


Roberto Antonio Rubio Montejo

(PVEM )

A favor

560B62BA15B0849178A9ABA89E03C  
C696B0FBCCA93FD5E1F9858D440C  
BF108CD8A5202AEE1A65B7072A955  
823A1FF283C218EF8F0419A7AFF3E  
CE494C7154A87



Sonia Murillo Manriquez

(PAN )

A favor

F0FCDEE1BEDA7B58DA96DC7FD25  
F6FDC6CA174C478819E5E8B86ED31  
FA1C1041760FEB0CF7D9455683C99  
E80BC1C6EDA2D2B3C9075A6C15BF  
B081E87850B5835



Victoriano Wences Real

(PT )

Ausentes

8793C4BDBAFF40E156A8CA24BA1F  
73B12DA7D2A62329E3F2AC90A93FC  
A07B9EFFD7629DB8C4009E0CC75D  
D9F5E3BA2C14E7497D5206857C213  
026336543B8345

Total 37

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente; Jorge Romero Herrera, PAN; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xarriel Espinosa Cházaro, PRD.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Santiago Creel Miranda, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Nohemí Berenice Luna Ayala, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Saraí Núñez Cerón, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>